



Informe de Progreso PACTO MUNDIAL

**2.014**

*Space Cargo Alicante, SL (B03184702)*



Aprobado por Santiago Poveda– DIRECTOR GERENTE OFICINA ([santiago.poveda@space-cargo.com](mailto:santiago.poveda@space-cargo.com))

Elaborado por Francisco Guardia ([francisco.guardia@space-cargo.com](mailto:francisco.guardia@space-cargo.com))

26/06/2015 1



## ÍNDICE.

1.- INFORMACIÓN DE LA EMPRESA.

2.- CARTA DE RENOVACIÓN DE COMPROMISO.

3.- CUMPLIMIENTO DE LOS 10 PRINCIPIOS.

- 3.1. *Los derechos humanos fundamentales.*
- 3.2. *Vulneración de los derechos humanos.*
- 3.3. *Libertad de afiliación.*
- 3.4. *Eliminación de trabajos forzados.*
- 3.5. *Erradicación del trabajo infantil.*
- 3.6. *Abolición de las prácticas de discriminación en la contratación y el empleo.*
- 3.7. *Enfoque preventivo del medio ambiente.*
- 3.8. *Promover la responsabilidad ambiental.*
- 3.9. *Favorecer el desarrollo y difusión de tecnología respetuosa con el medio ambiente.*
- 3.10. *Contra la corrupción, la extorsión y el soborno.*



## 1.- INFORMACIÓN DE LA EMPRESA.

Perfil de la entidad: Space Cargo Alicante, S.L.

+Persona de Contacto:	Santiago Poveda
+Tipo de Entidad:	NO Pyme
+Dirección:	C/ Hernán Cortés, 4
+Localidad:	Elda
+Comunidad Autónoma:	Comunidad Valenciana
+Sector:	Transportes y almacenamiento-TRANSITARIO
+Actividad, principales marcas, productos y/o servicios:	TRANSITARIO
+Ventas/Ingresos (miles de euros):	6358
+Ayudas financieras significativas recibidas de Gobierno:	No
+Grupos de Interés:	Clientes, Empleados, Proveedores, Otros
+Desglose de otros Grupos de Interés:	Accionistas
+Socio/firmante:	Firmantes no asociados
+Fecha de adhesión:	27/06/2014
+Número de empleados:	10
+Web:	<a href="http://www.space-cargo.com">www.space-cargo.com</a>



## OTROS DATOS DE INTERÉS.

+Criterios que se han seguido para seleccionar los Grupos de Interés:	Se han incluido a todos aquellos que forman parte de la cadena de valor de la Compañía.
+Países en los que está presente (donde la Entidad tiene la mayor parte de su actividad) y mercados servidos:	Cobertura mundial España, México y EEUU con mayor presencia
+Alcance del Informe de Progreso y sus posibles limitaciones, si existen:	Las coberturas de las necesidades básicas de las sociedades modernas
+¿Cómo ha establecido la materialidad o definido los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso?:	En base a un modelo de negocio de desarrollo sostenible a largo plazo
+¿Cómo se está difundiendo el IdP con el resto de Grupos de Interés?:	Newsletter semanal
+Tipo de Informe :	AB
+Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo:	Sí. Renovación del ISO 9001 CERTIFICATE por Lloyd's Register Quality Assurance
+Periodo cubierto por la información contenida en la memoria:	2014-2015
+Fecha de la memoria anterior más reciente:	27/06/2014
+Ciclo de presentación del Informe de Progreso:	Anual
<b>Estrategia y Gobierno</b>	
+Indique cómo la entidad incorpora las sugerencias de los Grupos de Interés en su estrategia y en sus procesos de decisión:	A través de su Plan de Gestión Anual (OBJETIVOS) y su Plan de Calidad
+Indique la estructura de su Junta Directiva y quien o quienes se encargan de supervisar la toma de decisiones y la gestión de la implantación de los 10 Principios en la empresa. Indique también si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo:	Presidente (Representación) Director General (Dirección Ejecutiva) Consejo de Administración (Supervisa y toma las decisiones de la gestión de los 10 principios)
+Indique si la Junta Directiva mide el progreso en la implantación de los 10 Principios mediante indicadores:	Sí, a través del Acta de Revisión del Sistema (mide los objetivos planteados en el Plan de Gestión)



## 2.- CARTA DE RENOVACIÓN DE COMPROMISO.

### DECLARACIÓN DEL DIRECTOR GERENTE.

“Es un placer para mí presentarles, por primera vez, nuestro Informe de Progreso como muestra fehaciente de nuestro compromiso de incorporar los Diez Principios del Pacto Mundial en nuestra actividad profesional.

Space Cargo Alicante, SL quiere destacar, en este su primer año, su vocación por el desarrollo de líneas de negocio centradas en las necesidades básicas de las sociedades modernas en las que participa y se desarrolla, así como el compromiso de Space Cargo Alicante, SL en la promoción de servicios compatibles con el desarrollo sostenible, dentro de unos objetivos más ambiciosos si cabe que la propia rentabilidad económica.

En calidad de empresa con vocación de continuidad y pervivencia a largo plazo, seguimos apostando por un modelo de negocio de desarrollo sostenible como el único posible para promover el crecimiento futuro de la economía a nivel mundial. En este documento, sometido a la aprobación del Consejo de Administración como órgano soberano de la compañía, se recogen los avances realizados durante 2014-2015 en las materias que cubren los Diez Principios.

La redacción y publicación anual de nuestro Plan de Gestión, que marca los objetivos del ejercicio que se inicia, dentro de nuestro sistema de gestión, es el instrumento de nuestra organización que permite anticipar riesgos, aprovechar oportunidades de negocio y, en definitiva, la fijación de objetivos que nos diferencian de nuestros competidores más directos. Y, como pilar básico, la innovación:

Durante este 2015 haber renovado nuestro certificado de calidad, nos fortalece en el compromiso adquirido en nuestra organización de seguir mejorando en eficiencia, seguridad y desarrollo sostenible, es un éxito que garantiza la seguridad y fiabilidad de nuestra operativa.



# Space Cargo



En materia social, Space Cargo mantiene más en vigor que nunca su Plan de Igualdad con la aplicación efectiva de planes de promoción interna en base a la igualdad de oportunidades en todos los aspectos, así como la flexibilización de horarios en casos especiales o la incorporación de trabajadores con distintos grados de minusvalía física.

Como contribuciones sociales concretas, cabe destacar un año más la aportación económica y social a la “Asociación Española de Trasplantados A.E.T” ([www.asociacionespañoladetrasplantados.es](http://www.asociacionespañoladetrasplantados.es)) y la colaboración con Cruz Roja Española.

Este Consejo de Administración, sin embargo, es consciente de que este gran reto no ha hecho más que empezar. El objetivo durante los próximos años será el de dotarnos de una estructura aún más versátil y de una gestión del conocimiento eficaz que permita seguir avanzando en el desarrollo de los principios de la sostenibilidad, nutriendo y ampliando el conocimiento de nuestros colaboradores.

*Santiago Poveda Sepúlveda*

Director Gerente Oficina

SPACE CARGO ALICANTE, S.L.



## PRINCIPIO 1.

**“Las empresas deben fomentar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales internacionalmente reconocidos dentro del ámbito de su área de influencia.”**

Mediante el cumplimiento de la legislación, Space Cargo Alicante garantiza el respeto de este Principio en relación a todos sus Grupos de Interés. La política de Responsabilidad Social Corporativa de nuestra compañía, expresada mediante la Política de Calidad, recoge los compromisos adquiridos con ellos, en especial respecto al desarrollo profesional, la ética, la igualdad y un entorno seguro y saludable en el trabajo.

La entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos:

- \* Encuesta anual de Satisfacción de clientes (ANÁLISIS y tratamiento)
- \* Encuesta anual de Satisfacción de personal (ANÁLISIS y tratamiento)
- \* Plan Anual de Formación
- \* Newsletter semanal

GRUPOS DE INTERÉS	POLÍTICAS	ACCIONES	SEGUIMIENTO
Clientes	Política de Calidad	Cubrir sus necesidades en tiempo / precio	Satisfacción de Clientes
Empleados	Código de Conducta / RRHH	Fidelidad y buen ambiente laboral	Satisfacción de Persona
Proveedores	Política de Calidad	Colaboración y fidelidad	Colaboración Total -Encuentros



## PRINCIPIO 1: Política de Calidad.

*Nuestro principal objetivo es ofrecer la mejor calidad en el transporte internacional de mercancías y, en calidad de operador logístico especializado, satisfacer las necesidades de nuestros clientes con soluciones personalizadas, seguras, eficaces y de confianza.*

*Para cumplir nuestros Objetivos Corporativos es necesario, además del riguroso cumplimiento de todos los requisitos legales que afectan a nuestra actividad, la eficiente gestión de los riesgos que puedan afectar a las personas y a nuestro entorno derivados del crecimiento de nuestra organización. Con el objetivo de dicho crecimiento sostenible, se establecen tres premisas fundamentales:*

*Buscar la mejora constante en la calidad de nuestra organización y de nuestros procesos y servicios. Fomentar la innovación y la imagen de marca.*

*Poner las bases para que nuestros empleados y proveedores den lo mejor de sí mismos en un entorno seguro. Incluir en todos nuestros procesos la gestión eficaz de los riesgos que puedan afectar a las personas y al entorno.*

### **Clientes:**

*Satisfacer sus necesidades, cumplir sus requerimientos y superar sus expectativas asegurando su mercancía dentro de la cadena logística.*

### **Proveedores:**

*Ofrecer lealtad y cooperación para desarrollar conjuntamente procedimientos que mejoren nuestros costes de compra, confirmando que cumplen siempre con nuestros requisitos de calidad y seguridad (OEA) como parte importante de nuestros procesos de gestión.*

### **Empleados:**

*Crear un buen ambiente de trabajo que atraiga y mantenga a los empleados comprometidos con la empresa, fomentando su formación y desarrollando su potencial hasta alcanzar sus propias metas profesionales. Desarrollar, aplicar y velar por el cumplimiento de un Plan que fomente la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral. Gestionar los Riesgos Laborales según la Ley vigente en este campo, para minimizarlos.*

### **Accionistas:**

*Mantener a largo plazo la confianza de nuestros accionistas sobre la base de un crecimiento razonable de nuestros resultados y fomentando nuestra imagen de marca.*



## PRINCIPIO 2.

**“Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.”**

Actualmente y, en cumplimiento de Protocolo de Calidad, Space Cargo Alicante garantiza estar trabajando en unos criterios de selección de proveedores y servicios basados en aspectos socialmente responsables. Se deben respetar siempre los principios de concurrencia, transparencia y no discriminación.

Space Cargo Alicante, SL no dispone de acuerdos de inversión en los que se incluyan cláusulas de derechos humanos o que hayan sido objeto de análisis en materia de derechos humanos.

La entidad ha realizado un diagnóstico, basado en su Evaluación Anual de Proveedores, en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos de este Grupo de Interés:

- \* Encuesta anual de Satisfacción de clientes (ANÁLISIS y tratamiento)
- \* Evaluación de proveedores

GRUPOS DE INTERÉS	POLÍTICAS	ACCIONES	SEGUIMIENTO
Proveedores	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Sistema de Gestión de Proveedores.</li> <li>* Sistema de Evaluación de Proveedores.</li> <li>* Procedimiento de Compras.</li> <li>* Manual de Calidad.</li> <li>* Convenios con Proveedores</li> </ul>	Acción social	Plan de Gestión / Objetivos



## PLAN DE FORMACIÓN 2014

Actividad Formativa	Fecha Ejecución	Solicitado por	Interna/Externa
CAPACITACIÓN TRANSITARIO (240 h)	08/01 al 30/12	ALICANTE	ADAMS
CONTRATACIÓN DE PERSONAL (40 h)	17/03 al 25/04	ALICANTE	MED CONSULTORES
COMUNICACIÓN INTERNA (10 h)	01 al 14/04	ALICANTE	MED CONSULTORES
DIRECCIÓN EFICAZ DEL TRABAJO EN EQUIPO (20 h)	15 al 30/04	ALICANTE	MED CONSULTORES
COORDINACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO (20 h)	02 al 20/05	ALICANTE	MED CONSULTORES
TRANSFORMA TU PYME: Gestión eficiente de los recursos económicos (5 h)	13/05	ALICANTE	INTERBAN NETWORK
COMUNICACIÓN INTERNA (10 h)	03/03 al 31/06	ALICANTE	MED CONSULTORES
COMUNICACIÓN INTERNA (10 h)	02 al 13/06	ALICANTE	MED CONSULTORES
CALIDAD DE ATENCIÓN AL CLIENTE (20 h)	13 al 30/06	ALICANTE	MED CONSULTORES
DANGEROUS GOOD REGULATIONS – RECURRENT (10 h)	03 y 04/07	ALICANTE	DANGEROUS GOODS



## PRINCIPIO 3.

**“Las empresas deben fomentar y respetar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.”**

Durante 2.014, como Transitario, Space Cargo Alicante, SL dejó de pertenecer al Convenio de Consignatarios y Buques y se integró en el Convenio para Transitarios, firmado en 2010. Bajo este convenio, están cubiertos el 100% de los trabajadores, incluidos el Director General, el Gerente, los Directores y los Subdirectores.

El Departamento de RRHH, junto a la Dirección, trata las cuestiones que se derivan de la interpretación, desarrollo, control y aplicación del cumplimiento del mismo en nuestro ámbito laboral.

GRUPOS DE INTERÉS	POLÍTICAS	ACCIONES	SEGUIMIENTO
Empleados	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Política de comunicación con el empleado.</li> <li>* Convenio Colectivo.</li> <li>* Código de Conducta.</li> <li>* Política de RRHH.</li> </ul>	Acción social: Libertad de asociación.	Medición de impactos / Objetivos



## PRINCIPIO 4.

**“Las empresas deben apoyar la eliminación de cualquier forma de trabajo forzoso o realizado con coacción.”**

Space Cargo Alicante, SL presta sus servicios, de manera directa, exclusivamente en la Comunidad Autónoma de Valencia, por lo que la normativa laboral interna, el estricto cumplimiento de la legislación vigente y los mecanismos de supervisión del Dpto. de RRHH garantizan un entorno laboral seguro y saludable..

De manera complementaria y, para asegurar la extensión de este Principio nº4, los Agentes y Corresponsales que actúan en colaboración y en nuestro nombre en otras regiones del mundo, han sido cuidadosamente seleccionados y son visitados e inspeccionados con la regularidad necesaria para evitar cualquier forma de trabajo realizado con coacción, en especial en países más sensibles a este problema.

GRUPOS DE INTERÉS	POLÍTICAS	ACCIONES	SEGUIMIENTO
Empleados	* Contrato laboral	RSE	Flexibilidad / Objetivos
	* Convenio Colectivo.		
	* Código de Ética / Conducta.		
	* Política de RRHH.		



## PRINCIPIO 5.

**“Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.”**

Space Cargo Alicante, mediante el Convenio Colectivo (2010 – 2013) garantiza el respeto absoluto de las condiciones legales de incorporación, cumpliendo con la edad mínima establecida. Space Cargo Alicante cumple con la normativa laboral vigente.

Nuestra política de Responsabilidad Social Corporativa, lleva implícito el respeto a los Derechos Humanos y, por tanto, la prohibición del trabajo infantil. La legislación actual obliga a solicitar a los candidatos a incorporarse a la empresa, la documentación que asegure su correcta edad laboral.

De manera complementaria y, para asegurar la extensión de este Principio nº5, los Agentes y Corresponsales que actúan en colaboración y en nuestro nombre en otras regiones del mundo, han sido cuidadosamente seleccionados y son visitados e inspeccionados con la regularidad necesaria para evitar cualquier forma de trabajo infantil, en especial en países más sensibles a este problema.

GRUPOS DE INTERÉS	POLÍTICAS	ACCIONES	SEGUIMIENTO
Empleados	No supone riesgo directo para nuestra empresa	X	OBJETIVOS



## PRINCIPIO 6.

**“Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en la contratación y el empleo.”**

Space Cargo Alicante, ya desde Marzo de 2.010, ha mostrado su sólido compromiso por fomentar la igualdad de oportunidades y de trato en la Organización. Prueba de ello es el “Plan de Igualdad” que, en su versión 1, recoge todos los aspectos y puntos necesarios para llevar a cabo dicha política de igualdad (no discriminación, flexibilidad horaria-conciliación, código de conducta, etc.)

En cuanto a representación de la mujer en nuestra empresa, se ha situado en un 33,33%, aumentando sensiblemente respecto a años anteriores. De la misma forma, ha aumentado la representación de la mujer en la Dirección de la compañía, siendo actualmente del 15,27%. Por supuesto, no existe discriminación salarial por diferencia de género para la misma categoría profesional.

Además, se facilita el acceso de la totalidad de nuestros trabajadores/as a la Asistencia Sanitaria Privada y a las instalaciones deportivas de nuestra zona, en condiciones económicas ventajosas.

GRUPOS DE INTERÉS	POLÍTICAS	ACCIONES	SEGUIMIENTO
Empleados	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Política y Plan de Igualdad.</li> <li>* Código Ética / Conducta.</li> <li>* Política de RSE.</li> <li>* Política de RRHH.</li> <li>* Contratación y selección.</li> </ul>	PLAN DE IGUALDAD	Objetivos



## PRINCIPIO N° 6 – Breve detalle del “Plan de Igualdad”

### *Plan de Igualdad de Space Cargo.*

#### **1. - INTRODUCCIÓN y OBJETIVOS.**

*Con fecha 24/03/2007 entró en vigor la primera Ley Orgánica (LO 3/2007) para la igualdad efectiva de mujeres y hombres que dispone que todas las empresas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral. Pese a que actualmente el Grupo Space Cargo no está obligado por dicha Ley a la redacción ni adopción de ninguna medida en este sentido (pues ninguna de sus delegaciones supera los 250 trabajadores) nuestra compañía redacta este documento para la aplicación y desarrollo de un Plan que permita velar por el cumplimiento de la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral mejora de nuestros colaboradores en el ámbito de los Recursos Humanos, y para favorecer un mejor clima interno y laboral.*

#### **Objetivos:**

- a) Favorecer la conciliación laboral, personal y familiar en el ámbito profesional.*
- b) Conseguir la igualdad de trato y oportunidad entre mujeres y hombres de la empresa.*
- c) Evitar el uso de lenguaje sexista o discriminatorio en todas las comunicaciones, procedimientos o documentos.*
- d) Prevenir y evitar el acoso sexual o por razón de sexo o condición, en la empresa.*
- e) Lograr la efectiva igualdad entre hombres y mujeres de nuestra organización.*

#### **2. - SELECCIÓN DE PERSONAL.**

#### **3. - CLASIFICACIÓN PROFESIONAL y RETRIBUCIÓN.**

#### **4.- FORMACIÓN y PROMOCIÓN.**

#### **5.- CONCILIACIÓN DEL TRABAJO CON LA VIDA FAMILIAR y PERSONAL.**

#### **6.- PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL.**

#### **7.- COMUNICACIÓN y DIFUSIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD.**



## PRINCIPIO 7.

**“Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.”**

Space Cargo Alicante, pese a no tener un Sistema de Gestión Ambiental certificado bajo los estándares de una norma internacional como UNE-EN-ISO 14001, garantiza por el presente que cumple con todas las exigencias legales de carácter ambiental y que sus actividades están sujetas a la Ley de Responsabilidad Medioambiental (Ley 26/2007) que establece esta obligación para determinadas actividades empresariales.

En la estrategia de nuestra organización se detallan, mediante nuestra Política Medioambiental, objetivos relacionados con la prevención, el cuidado y la minimización del impacto en el entorno.

Se han iniciado además, avances en el inicio de emisiones con el cálculo de la Huella de Carbono que están desarrollando importantes agentes en nuestro sector.

GRUPOS DE INTERÉS	POLÍTICAS	ACCIONES	SEGUIMIENTO
El conjunto de la sociedad	* Formación en el respeto del medio ambiente.	Evaluación	Objetivos
	* Sensibilización en materia medio ambiental.		
	* Aproximación al Cálculo de la Huella de Carbono.		



## PRINCIPIO 7 – Breve detalle de la “Política Medioambiental”.

### RIESGOS AMBIENTALES y SOSTENIBILIDAD

*El grupo Space Cargo, mediante su departamento de Calidad, mantiene un sistema de gestión interno que engloba, además de la calidad de nuestros servicios y procesos, la gestión medio ambiental de la organización y de sus actividades.*

*Nuestra visión del medio ambiente pasa no solamente por la gestión de los aspectos generados directamente por nuestros servicios, sino que tenemos en cuenta todos aquellos aspectos detectados en otras empresas que operan en nuestras instalaciones o en nuestro nombre (proveedores y socios comerciales), los cuales han sido originados de forma indirecta por nuestra solicitud y/o necesidad.*

*La satisfacción de las necesidades de nuestros clientes no exime a Space Cargo de su responsabilidad con el medio ambiente, que queda descrita expresamente en todos sus procesos y que han sido documentados en su Sistema de Calidad.*

*Space Cargo garantiza, por tanto, que gestiona de manera responsable todos los residuos y desechos que se generan en sus instalaciones así como el estricto control de nuestros proveedores directos de transporte a través de nuestro sistema de Gestión de la Calidad.*

### Riesgos ambientales

*La gestión de los riesgos ambientales en Space Cargo se desarrolla desde su sistema de gestión de riesgos corporativos. De esta manera, se detectan los potenciales riesgos ambientales derivados de la actividad de SPACE CARGO tanto en condiciones normales como de emergencia. Una vez identificados, se realiza un seguimiento periódico de éstos con el fin de evitar y anticipar posibles impactos negativos.*



## PRINCIPIO 8.

**“Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.”**

Como se ha descrito en el principio anterior, Space Cargo Alicante cuenta para toda su actividad con una Política Medioambiental adecuada a su actividad. Dentro de este marco, el Dpto. de Calidad colabora muy activamente en la consecución de los objetivos que se plantean en esta área. El Dpto. de Calidad se reúne para ello, periódicamente, para tratar este tema con la Alta Dirección.

Se controla directamente, con carácter anual:

- Consumo energético.
- Consumo de papel.

GRUPOS DE INTERÉS	POLÍTICAS	ACCIONES	SEGUIMIENTO
El conjunto de la sociedad	* Colaboración con proveedores de reciclaje.	Medición	Objetivos
	* Indicadores de consumo papel / electricidad.		
	* Aproximación al Cálculo de la Huella de Carbono.		



## PRINCIPIO 8 – Indicadores de consumo Energía / Papel

ENTORNO	Consumo ENERGIA			Consumo PAPEL (Folios)		
	2013	2014	VAR	2013	2014	VAR
<b>ALICANTE</b>	4,926,31	4.223,82	-14,26	4989,56	4.778,51	-4,23
<b>TOTAL</b>	4,926,31	4.223,82	-14,26	4989,56	4.778,51	-4,23





## RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA 1/3

### ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE TRASPLANTADOS

*A.E.T, se constituyó en 1999 con el objetivo entre otros “de la lucha por la igualdad para la obtención de un trasplante, y la atención integral al paciente crónico por este motivo, con un sanidad de calidad con profesionales preparados, siendo España uno de los países a la cabeza mundial en donación de órganos.*

*Space Cargo Alicante, SL contribuye con esta Asociación una vez al año.*

*Recomendamos visitar la web de la A.E.T <http://www.asociacionespañoladetrasplantados.es>*





## RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA 2/3

### CRUZ ROJA ESPAÑOLA

Movimiento humanitario mundial, colaborador del estado español y sus distintas nacionalidades en su labor humanitaria

La Cruz Roja en [España](#) se organizó en 1864 bajo los auspicios de la [Orden hospitalaria](#) de San Juan de Jerusalén, siendo declarada "Sociedad de Utilidad Pública". Desde entonces, los distintos gobiernos de la nación han estado representados de una forma u otra en el seno de Cruz Roja, aunque esto no ha impedido que actúe siempre bajo los Principios que inspiran a la Institución.

Pero es a partir de los noventa cuando se produce la gran modernización de la institución y su adaptación a los nuevos retos que planteaba la sociedad Española, por una lado la consolidación de la intervención social con los colectivos vulnerables ([personas mayores](#), [refugiados](#) e [inmigrantes](#), afectados de [Sida](#), [drogodependientes](#), [infancia](#) y [juventud](#), población [reclusa](#), [discapacitados](#), mujer en dificultad social), por otro el espectacular incremento de los programas internacionales (cooperación al desarrollo, [ayuda humanitaria](#), cooperación institucional) que ha supuesto un importante incremento de los recursos humanos y materiales dedicados a este ámbito. Todo ello acompañado por un proceso de modernización de las estructuras y democratización y mayor autonomía.

*Space Cargo Alicante SL aunque ya venia colaborando con aportaciones puntuales es durante este año cuando Space Cargo Alicante se ha hecho socio colaborador de dicha institución.*

Web CRUZ ROJA ESPAÑOLA: <http://www.cruzroja.es>





## RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA 3/3

En su compromiso como empresa vinculada y sensibilizada a la responsabilidad social corporativa Space Cargo Alicante, SL, ha colaborado durante 2014 en varios programas de ayuda humanitaria aportando cantidades dinerarias, como han sido los desastres de Nepal y la lucha contra el Ebola.





## PRINCIPIO 9.

**“Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.”**

Space Cargo Alicante, SL, durante todo el proceso de su actividad tiene una tasa de emisiones de CO2 muy reducida, debido a que no produce ningún tipo de mercancía ni embalaje, y posee sólo una pequeña flota de vehículos propios. El resto de sus procesos son finalizados por proveedores que cumplen con los estándares de calidad medioambiental exigidos.

Dentro de su política de calidad medioambiental, Space Cargo participa en proyectos para que sus clientes y proveedores puedan conseguir las herramientas necesarias que les ayuden a determinar su nivel de emisiones de CO2, con el fin de reducirlas.

Space Cargo Alicante, SL se compromete a ofrecer sus servicios de conformidad con los requisitos ambientales, de seguridad e higiene aplicables y, respalda un acercamiento preventivo a los retos medioambientales, emprende iniciativas para la promoción de una mayor responsabilidad medioambiental y fomenta el desarrollo y difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

GRUPOS DE INTERÉS	POLÍTICAS	ACCIONES	SEGUIMIENTO
El conjunto de la sociedad	* Aproximación al Cálculo de la Huella de Carbono	Medición	Objetivos



## PRINCIPIO 10.

**“Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo el soborno y la extorsión.”**

Como firmante del Pacto Mundial, Space Cargo Alicante, SL se compromete no sólo a evitar la extorsión, el soborno y cualquier otra forma de corrupción, sino también a desarrollar políticas y programas concretos para promover la transparencia empresarial. Por ello, desde Junio de 2.014 Space Cargo Alicante, SL publica, cumple y gestiona su propio Código de Conducta al que son sometidos todos sus empleados sin excepción y, que reciben de manera individual y con acuse de recibo, previamente a su incorporación a la empresa.

GRUPOS DE INTERÉS	POLÍTICAS	ACCIONES	SEGUIMIENTO
Clientes	Políticas internas de gestión	Política Ant-corrupción	Código de Conducta
	Política de RSE		
	Política Anti-Corrupción		
	Manual de Calidad		
Empleados	Código Ético / De Conducta	Código de Conducta	Código de Conducta
	Valores corporativos		
	Régimen Interno		
	Política de RSE		
Proveedores	Política de Calidad	Protocolo de Calidad de Proveedores	Código de Conducta
	Política de Transparencia		
	Política de Compras / Pricing		
	Política Anti-corrupción		



902 36 16 28

[www.space-cargo.com](http://www.space-cargo.com)

Santiago Poveda Sepúlveda

Director Gerente